

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 24 DE PALMA DE MALLORCA****5809*****Judici verbal 657/2013 Sobre altres matèries***

D./D^a. SILVIA MARTINEZ POMAR, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 24 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de INVER BORCHE SL frente a LISSETTE KATIUSKA ALAVA VARGAS se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SENTENCIA 138/2013

En Palma de Mallorca, a veinte de noviembre de dos mil trece.

Vistos por D^a. SONIA I. VIDAL FERRER, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia nº 24 de los de esta Ciudad, los presentes autos nº 657/13 de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado a instancia de INVER BORCHER SL que comparece representada por ADOLFO FERNÁNDEZ contra LISSETTE KATIUSKA ALAVA VARGAS, en rebeldía.

FALLO

Se **ESTIMA ÍNTEGRAMENTE** la demanda interpuesta por INVER BORCHER SL contra LISSETTE KATIUSKA ALAVA VARGAS y **CONDENO** a la demandada al pago de la cantidad de 578'39€, a los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial y pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución no se podrá interponer recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio en autos, para unir el original al Libro de Sentencias del Juzgado, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.- SONIA I. VIDAL FERRER- rubricado.”

Y encontrándose dicho demandado, LISSETTE KATIUSKA ALAVA VARGAS, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a treinta y uno de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

